



# MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN LANQUÍN

Departamento de Alta Verapaz

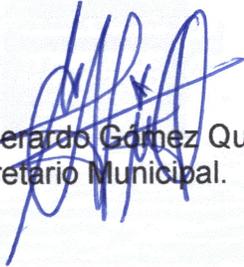
secretariamunicipal@munilanquin.gob.gt

Lanquín, febrero 29 de 2024.  
Oficio No. 17-2024-Of. I-Sría. Mpal.

Señor,  
Darwin Emanuel Caal Yaxcal,  
Encargado de la UIPM,  
Lanquín, Alta Verapaz.

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que en relación al **ITEM 24: ENTIDADES INTERNACIONALES**, se le informa que las municipalidades de la República de Guatemala en su carácter de instituciones públicas nacionales están fuera del ámbito de aplicación del numeral 24 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme, deferentemente

  
German Gerardo Gómez Quiroa,  
Secretario Municipal.

c.c. archivo.



*¡Un Gobierno Municipal Diferente!*